



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 12 de Agosto de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 706/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00015818-2/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia, el agente Juan Ramiro Steckler, quien se desempeña como Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita autorización para retirarse los días viernes a las 8 hs y reincorporarse a su puesto de trabajo a las 10 hs, a partir del 13 de agosto y hasta el 3 de diciembre de 2021.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente se desempeñara como ayudante de la materia "Elementos de Derecho Administrativo" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el agente Steckler propone compensar las horas correspondientes los días miércoles.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Sra. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Gabriela Seijas.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Autorizar, a partir del 13 de agosto y hasta el 3 de diciembre de 2021, al agente Juan Ramiro Steckler, Legajo N° 6958, a retirarse los días viernes a las 8hs y reincorporarse a su puesto de trabajo a las 10 hs., a efectos de desempeñarse como ayudante de la materia "Elementos de Derecho Administrativo" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 706/2021**